En la villa de Velez la Blanca a catorze dias del
mes de junio de mil y quinientos y veinte
y cinco años, en la casa de Ayuntamiento
de la dicha villa, estando ayuntados dentro en el cabildo
los muy magnificos señores el licenciado
Juan de Molina alcalde mayor de Vera y alcalde
de la villa de Velez por el señor don Martin de Argote
y don Diego de Argote su hijo, la dicha casa
de su padre don Martin de Argote
y don Cristobal de Argote, alcaldes
ordinarios, y don Martin de Argote
y don Cristobal de Argote, regidores
de la dicha villa, y don Martin de Argote
y don Cristobal de Argote, fueron
dixeron que requerian y requerian
a los señores alcaldes ordinarios
que se hagan
[illegible]
[illegible]